

Solo la unidad de la clase explotada, sólo la unidad de mujeres y hombres conscientes y decididos a terminar de raíz con el capitalismo y el neoliberalismo es la esperanza para construir un sistema donde las relaciones sean de solidaridad y apoyo mutuo: Socialismo.

¡Contra la explotación y la violencia hacia las mujeres: organización, resistencia y lucha por el socialismo!



olep.contacto@gmail.com
[facebook.com/olep.fragua/](https://www.facebook.com/olep.fragua/)
instagram: [olep_fragua](https://www.instagram.com/olep_fragua)
www.olep.org.mx

¿Conoces tus Derechos Laborales?



¿Conoces tus Derechos Laborales?

Primera Edición en español, 2021
D.R. Organización de Lucha por la Emancipación Popular
DR. Unión Democrática de Trabajadoras y Trabajadores
Ciudad de México
www.olep.org.mx

Impreso en:

Tiraje: 1,000
Se terminó de imprimir en febrero de 2021



Los Titulares de los Derechos autorizan la reproducción total o parcial del presente cuadernillo, únicamente para su utilización de manera informativa y de manera personal, se prohíbe su comercialización, distribución con fines Partidistas, comerciales o fines de lucro, su distribución es de manera gratuita y se prohíbe su venta.



OBJETIVO

El objetivo principal de este cuadernillo, es elevar el nivel de conciencia proletaria, mediante la difusión de los derechos laborales y de la necesidad de luchar de manera organizada y solidarizarnos con la clase trabajadora.



El Derecho al Trabajo tiene tres elementos fundamentales



Libertad

Derecho a tener un Trabajo



Dignidad



Sabes cuando y cómo surgieron los Derechos Laborales?



Bien, los Derechos Humanos en el trabajo tienen su origen como derechos sociales en la Constitución Mexicana de 1917.

La Constitución de la República Socialista Federativa de los Soviets de Rusia de 1918.

El establecimiento de la Organización Internacional del Trabajo. y

La Constitución Alemana de Weimar, ambas en 1919.

Estos últimos como medidas políticas para frenar el ascenso revolucionario en Europa y el mundo impulsado por la Revolución Bolchevique en Rusia.

Artículo 123

Todo esto plasmado en el
Artículo 123 de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos

así como en la ley
Federal del Trabajo

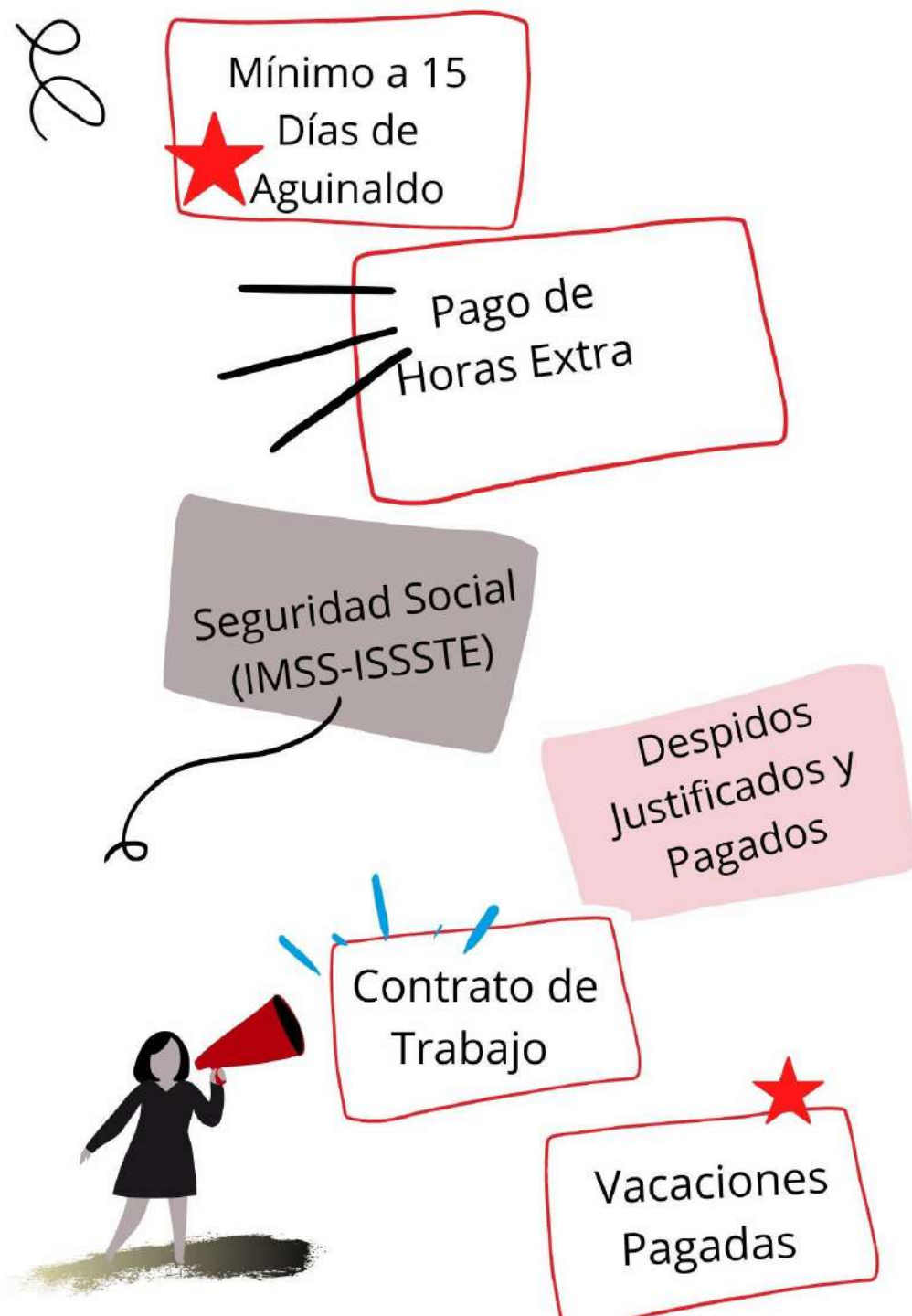


**Como Clase Proletaria
Trabajadora, Debemos estar
informados y Organizados,
luchar para que sean
garantizados por parte del
Estado.**

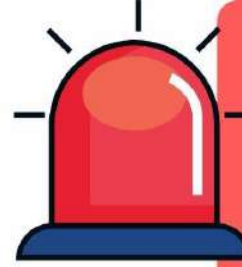


¿Realmente se cumple con
estos Elementos
Fundamentales y la
protección de los Mismos?





¿Qué debemos Hacer ante un Despido Injustificado?



01

**NO FIRMAR
NADA**

1.1

**o poner la
leyenda
NO
CONFORME**



03

**RECUERDA:
TIENES SOLO 2
MESES PARA
EJERCER
ACCIÓN
DESPUES DEL
DESPIDO**

A que tenemos Derecho en caso de Despido Injustificado



Tienes derecho a demandar dos rubros principales



1. Tres meses de salario por concepto de indemnización Constitucional.

2. La prima de antigüedad, que consiste en el pago de 12 días de salario por cada año de servicio prestado

Además, tienes derecho al pago de tus partes proporcionales de:

Aguinaldo.



Vacaciones y prima vacacional.



Prestaciones que hayas generado y que no te hayan cubierto aún.

¿Qué es el Acoso Laboral



*Sabias que tiene
GRAVES CONSECUENCIAS*

Aumenta la Probabilidad de Accidentes

Bajo Rendimiento Depresión

Ambiente Laboral Hostil

Baja Autoestima

Tensión Nerviosa, Estrés

Pérdida del Empleo Suicidio



Si te han Despedido Injustificadamente
Si haz sufrido hostigamiento Laboral
Si te han acosado en tu empleo
entre otros abusos y violaciones a los derechos
laborales.



Acercate a la OLEP y a la UDITT, y
busquemos una solucion justa para lograr
así un cambio verdadero.



Luchemos de manera conjunta en contra
de los empresarios a quienes les importan
mas sus ganancias que nuestras vidas.

Te invitamos a organizarte con nosotros,
ya que solo organizándonos y luchando
por la dignificación de nuestras
condiciones laborales, romperemos la
barrera neoliberal y capitalista.

ORGANIZACIÓN COMO HERRAMIENTA DE LUCHA

